EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
PROSPERTECH S.A. IDENTIFICADA CON NIT. 900.850.150-8

CERTIFICA:

1. Que ni yo, Juan Pablo Granada Barrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.154.461 de Usaquén, ni la sociedad que represento Prospertech S.A. (antes Legis Información Profesional S.A.), nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas y prohibiciones, especiales para contratar con el Estado.

2. Que no aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2000.

Se expide a solicitud de la Fiscalía General de la Nación, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2024.

LQVB

Juan Pablo Granada Barrera
C.C. No. 79.154.461 de Usaquén
Representante legal
ProsperTech S.A. (antes Legis Información Profesional S.A.)
Nit: 900.850.150-8